



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA USO DE LAS VIAS DE LA COMUNA
Y CIERRE PARCIAL DE CALLE
DECRETO ALCALDICIO N° 4.576.-**

QUILLÓN, Noviembre 24 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 55 de fecha 23.11.2015, del Encargado de Deportes, con la aprobación del Alcalde (S);
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.11.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2015;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de las vías de la comuna y el cierre de la calle **J. Paulino Flores**, entre calle San Martín y calle A. Prat, para realizar actividad deportiva masiva denominada "**Cicletón Familiar**", que irá en beneficio de la Teletón, el día jueves **26 de noviembre de 2015**, desde las **09:00 horas hasta el término de la actividad**.
2. **ESTABLESCASE** que el circuito para esta actividad será el siguiente:
 - Partida desde calle J. Paulino Flores (frontis escuela Héroes del Itata), hasta calle 18 de Septiembre.
 - Calle 18 de Septiembre hasta calle J. Miguel Carrera.
 - Calle J. Miguel Carrera hasta calle San Martín.
 - Calle San Martín hasta Av. Cayumanqui.
 - Av. Cayumanqui sigue por calle Las Malvinas, hasta calle G. Mistral.
 - Calle G. Mistral sigue por camino a Huachipato, hasta llegar a Av. Costanera.
 - Av. Costanera hasta calle J. Paulino Flores, finalizando en el frontis del colegio Héroes del Itata.
3. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLÓN

- TRANSITO

- INSPECCION

- SECMU